

SECRETARÍA. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer
Santiago de Cali, junio 09 de 2023

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (MENOR CUANTÍA)

DEMANDANTE: RICARDO CARDONA MARTÍNEZ C.C. 94.511.824

DEMANDADO: JULIO HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA C.C. 116.588.557

BETTY MARGOTH MARTÍNEZ GARCÍA C.C. 31.873.451

NATALIA ISABEL RAMÍREZ MARTÍNEZ C.C. 31.579.798

PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

RADICACIÓN: 76001400300720210040900

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO NO. 1540

Santiago de Cali, nueve (09) de junio del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud de la curadora Ad Litem, de la señora NATALIA ISABEL RAMÍREZ MARTÍNEZ, PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, el juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante, a fin de que se sirva informar al Despacho si los gastos fijados por el despacho judicial, ya se consignaron, en caso afirmativo indicar la fecha.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 13 DE JUNIO DEL 2023

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c6c728443874862b615f570bc04402d8f62327e63fa26d88b2c9f347f511cca**

Documento generado en 08/06/2023 02:52:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>